



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2013

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los tres meses pasados, desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2013, de conformidad con el mandato que se le encomendó en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad, prorrogado en resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 2084 (2012).

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que se examina, en general se mantuvo el alto el fuego en el sector Israel-República Árabe Siria, pese al entorno cada vez más inestable derivado del conflicto existente en la República Árabe Siria. Durante los tres meses pasados, las fuerzas armadas de la República Árabe Siria prosiguieron su despliegue y llevaron a cabo actividades militares y operaciones de seguridad contra miembros armados de la oposición en la zona de operaciones de la FNUOS. La presencia de fuerzas armadas sirias y de equipo militar no autorizado dentro de la zona de separación constituye un grave incumplimiento del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas de 1974. En las zonas de separación y limitación del lado Bravo se produjeron numerosos enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad sirias y miembros armados de la oposición.

3. En el contexto de estos enfrentamientos, el 27 de febrero las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que un proyectil lanzado por un tanque de las fuerzas armadas sirias cruzó la línea de alto el fuego pero no hizo explosión. La FNUOS no pudo confirmarlo, ya que no había observado disparos a través de la línea de alto el fuego. El 2 de marzo, a raíz de una denuncia de las Fuerzas de Defensa de Israel en el sentido de que varios proyectiles disparados desde el lado sirio habían cruzado la línea de alto el fuego, la FNUOS visitó el lugar tres horas después del incidente denunciado y determinó que los fragmentos de metal que había en el suelo no parecían proceder de disparos recientes; por lo tanto, la FNUOS



no pudo confirmar este incidente. En una carta de fecha 4 de marzo de 2013, el Representante Permanente de Israel me informó de que los días 27 de febrero y 2 de marzo habían hecho impacto en el Golán ocupado por Israel varios proyectiles, contraviniendo el Acuerdo de Separación (S/2013/130). Asimismo, instó al Consejo de Seguridad a que se ocupara de la situación y advirtió al Consejo del riesgo de que se produjera una escalada.

4. En la zona de separación se sucedieron los enfrentamientos, que con frecuencia fueron intensos, entre las fuerzas armadas de Siria y miembros armados de la oposición, principalmente en las localidades de Jabbata, Trunje, Al Horaye y Ufaniyah, así como en el bosque cercano a la línea de alto el fuego, en el norte, y en las localidades de Baraika y Bir Ajam en el sur. Siguieron produciéndose a diario disparos de artillería, morteros, carros de combate, ametralladoras y cañones antiaéreos desde dentro y desde fuera de la zona de separación, dirigidos hacia Jabbata, Trunje, Ufaniyah, Al Horaye, Al Quatanyia, Jaba, Bir Ajam y Braika. También hubo enfrentamientos frecuentes en las zonas de Khan Arnabah, Al Baath y Nueva Hamidiya, sobre todo a lo largo de la principal carretera de abastecimiento de la FNUOS. Desde el fin de enero siguen en la zona de separación, cerca de Khan Arnabah y en Al Quatanyia, respectivamente, un carro de combate y un cañón antiaéreo de las fuerzas armadas sirias.

5. En tanto hacía todo lo posible para mantener el alto el fuego y velar por que se observara estrictamente, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Separación, la FNUOS observó y notificó casos de circulación frecuente de personas no identificadas, algunas armadas, a través de las fronteras entre el Líbano y la República Árabe Siria, en la parte norte de la zona de separación. Desde principios de enero, ha aumentado el número y la frecuencia de dichas actividades.

6. Las fuerzas de seguridad sirias mantuvieron los puestos de control establecidos dentro de la zona de separación desde que se iniciaron las operaciones militares. El personal de las fuerzas armadas sirias también mantuvo puestos de ese tipo en las entradas orientales de la zona de separación con el fin de controlar y restringir el tránsito. Los puestos de control han coartado frecuentemente la libertad de circulación de la FNUOS y de los observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), integrados operacionalmente en la Fuerza como Grupo de Observadores en el Golán. Los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los miembros armados de la oposición hicieron que aumentaran las restricciones a la circulación de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán en las zonas de separación y limitación. Esa situación provocó el cierre frecuente de la carretera principal de abastecimiento de la FNUOS, lo cual dificultó la circulación de la FNUOS entre el campamento de Faouar, en el lado Bravo, y el campamento de Ziouni, en el lado Alfa. En ocasiones la FNUOS hubo de recurrir a carreteras secundarias, que no se pueden utilizar de noche. El principal delegado árabe sirio, que suele ser el interlocutor de la FNUOS en el lado Bravo, aconsejó a la Fuerza que, por razones de seguridad, todo el personal de las Naciones Unidas evitara las zonas donde se estaban produciendo enfrentamientos.

7. En diversas ocasiones, durante los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los miembros armados de la oposición, se produjeron impactos de proyectil cerca del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas, obligando a ese personal a buscar refugio. Entre el 6 y el 22 de enero, la FNUOS observó disparos y varias detonaciones cerca del campamento de Faouar. El 22 de enero, varios

disparos de artillería y mortero hicieron impacto en las inmediaciones del puesto de observación 58 de las Naciones Unidas, situado en la zona de limitación, en el lado Bravo. Ese mismo puesto de observación resultó dañado a causa de disparos de armas pequeñas y fuego indirecto los días 2 y 3 de marzo. Los efectivos de la FNUOS tuvieron que rescatar a los observadores militares encargados del puesto. Debido a los continuados enfrentamientos intensos entre las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición en las cercanías de Al Jamlah, hubo que abandonar temporalmente el puesto. El 24 de febrero el muro de piedra del puesto 32 de las Naciones Unidas recibió el impacto de una bala perdida. Durante el periodo de que se informa se disparó en siete ocasiones contra personal de la FNUOS y los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán que llevaban a cabo actividades en vehículos claramente identificados como pertenecientes a las Naciones Unidas y, en otras ocasiones, en posiciones de las Naciones Unidas en la zona de separación. En tales incidentes no resultó herido ningún efectivo de las Naciones Unidas. En dos ocasiones distintas dos vehículos de las Naciones Unidas sufrieron daños a causa de disparos de arma de fuego. El 28 de febrero varios elementos armados entraron en el puesto de observación 52 de las Naciones Unidas y sustrajeron equipo.

8. Después de que el 6 marzo disminuyeran los enfrentamientos intensos entre las fuerzas armadas sirias y miembros armados de la oposición en las proximidades de Al Jamlah y el puesto de observación 58 de las Naciones Unidas, un convoy de la FNUOS integrado por cuatro vehículos, en los cuales viajaban 21 efectivos militares que regresaban de una misión rutinaria de abastecimiento, fue interceptado y detenido durante tres días por un grupo de aproximadamente 30 personas armadas. Los miembros del grupo armado, que se identificaron como la Brigada de los Mártires de Yarmouk, se apoderaron por la fuerza de las llaves de los vehículos de las Naciones Unidas en que viajaba el personal de la FNUOS para que no pudieran marcharse de allí. En su contacto con la FNUOS, el grupo armado exigió que las fuerzas armadas sirias retiraran todo su equipo pesado a 20 km de distancia de aquel lugar. El 9 de marzo el grupo armado liberó a los 21 efectivos de mantenimiento de la paz, después de haberlos trasladado a Jordania. Durante todo el incidente, las Naciones Unidas y demás interlocutores utilizaron múltiples vías para obtener la liberación del personal, incluido el enlace estrecho entre la FNUOS y el principal delegado árabe sirio, en un intento de poner fin a los enfrentamientos que se habían reanudado en las proximidades de Al Jamlah. El personal de la FNUOS salió de Jordania y llegó sin contratiempos al campamento de Ziouani, en el lado Alfa, el 11 de marzo. Todavía no se han recuperado los cuatro vehículos de las Naciones Unidas. En una carta dirigida al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad, el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas se refirió a este incidente y destacó la cooperación que había prestado su Gobierno a la FNUOS con miras a obtener la liberación.

9. El 29 de enero, miembros armados de la oposición obligaron a dos vehículos de las Naciones Unidas que transportaban a cuatro efectivos de mantenimiento de la paz a detenerse cerca de Khan Aisheh, en la zona de limitación, y los forzaron a punta de pistola a desplazarse a un lugar desconocido próximo a Khan Aisheh. Uno de los efectivos de las Naciones Unidas fue liberado y los otros dos permanecieron detenidos durante aproximadamente cuatro horas. Las personas armadas se apoderaron de los dos vehículos de las Naciones Unidas, que no se han recuperado. El 9 de febrero un grupo de cinco personas, tres de ellas armadas, interceptó a dos

miembros de la FNUOS que realizaban una patrulla de rutina en un puesto de control del cruce de Hadar, en la zona de separación, se apoderaron de dos fusiles, municiones y cargadores del vehículo de las Naciones Unidas y huyeron. El 11 de febrero dos miembros del Grupo de Observadores en el Golán que viajaban en un vehículo de las Naciones Unidas hacia el puesto de observación 58 de las Naciones Unidas fueron obligados a detenerse por personas armadas, que se apoderaron del vehículo por la fuerza cerca de Al Shibri; tampoco se ha recuperado ese vehículo de las Naciones Unidas. El 14 de febrero cuatro miembros de un equipo de inspección del Grupo de Observadores en el Golán que se dirigían a Jaseem, en la zona de separación, acompañados por cuatro militares armados de la FNUOS, fueron retenidos durante una hora por personal de las fuerzas armadas sirias encargado de un puesto de control en la zona de limitación.

10. La FNUOS ha protestado por la presencia de fuerzas armadas y equipo sirios en la zona de separación, así como por los disparos efectuados dentro de esa zona y hacia ella y los disparos dirigidos contra personal e instalaciones de las Naciones Unidas. El Comandante de la FNUOS siguió recordando a las autoridades sirias su obligación de poner fin a las actividades de las fuerzas armadas sirias en la zona de separación, dejar de disparar desde la zona de limitación y cumplir las disposiciones del Acuerdo de Separación. El Comandante de la Fuerza y otros dos funcionarios superiores de las Naciones Unidas transmitieron el mismo mensaje a altos cargos de Siria, incluido el Ministro de Defensa y el Viceministro de Relaciones Exteriores. El 9 de marzo el Representante Permanente de la República Árabe Siria dirigió otra carta al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad en relación con las actividades de miembros armados de la oposición en la zona de operaciones de la FNUOS, incluido el transporte de heridos a través de la línea de alto el fuego hasta el Golán ocupado por Israel y de regreso de allí, además de los incidentes en que se habían visto envueltos los integrantes de la FNUOS.

11. Durante el período de que se informa se produjeron varios incidentes de incumplimiento del Acuerdo de Separación protagonizados por las Fuerzas de Defensa de Israel. El 18 de enero tres reactores israelíes atravesaron la línea de alto el fuego y sobrevolaron brevemente las zonas de separación y limitación en el lado Bravo. El 20 de enero también sobrevoló la zona de separación una aeronave no identificada del lado Alfa y ocho soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel penetraron brevemente a pie en la zona de separación. El 13 de febrero diez soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel penetraron unos momentos en la zona de separación. La FNUOS se quejó de estos incidentes ante las Fuerzas de Defensa de Israel por considerarlos incumplimientos del Acuerdo de Separación. El 31 de enero las autoridades sirias protestaron ante el Comandante de la FNUOS porque el día anterior varios aviones israelíes habían sobrevolado la zona de separación y habían disparado contra instalaciones de un centro sirio de investigación científica, como consecuencia de lo cual se produjeron siete víctimas, incluidos dos muertos. La FNUOS no pudo confirmar el incidente, ya que no había observado ningún avión que volara sobre la zona de separación, y señaló que las malas condiciones meteorológicas habían dificultado la visibilidad ese día. El 31 de enero el Secretario General hizo pública una declaración en que expresó grave preocupación por las noticias de bombardeos aéreos llevados a cabo por Israel en Siria y señaló que las Naciones Unidas no disponían de información detallada sobre el incidente denunciado ni estaban en condiciones de verificar de forma independiente lo que había ocurrido.

12. El Comandante de la FNUOS mantuvo estrechos contactos con las Fuerzas de Defensa de Israel en relación con la evolución de la seguridad en la zona de separación y las instó a ejercer la máxima moderación. Durante las operaciones de seguridad sirias, como medida de precaución, las Fuerzas de Defensa de Israel reforzaron sus tropas a lo largo de la valla técnica. La FNUOS mantuvo estrechos contactos con las Fuerzas de Defensa de Israel y con el principal delegado árabe sirio durante todas las operaciones.

13. En este difícilísimo contexto operacional, la FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, vigiló la zona de separación, desplegando personal en posiciones fijas y patrullas para asegurarse de que las fuerzas militares de ambas partes se mantuvieran alejadas del lugar. También llevó a cabo inspecciones quincenales del nivel de equipo y efectivos en las zonas de limitación, cuando las condiciones de seguridad lo permitieron. Varios oficiales de enlace del lado Alfa acompañaron a los equipos de inspección del Grupo de Observadores en el Golán. En el lado Bravo, las autoridades sirias no reanudaron la práctica de proporcionar oficiales de enlace para acompañar a los equipos de inspección del Grupo de Observadores en el Golán, que se había abandonado en julio de 2012 tras el secuestro de un oficial de enlace sirio que acompañaba a los observadores militares del Grupo por personas armadas desconocidas en la zona de limitación. Al igual que en ocasiones anteriores, ambas partes denegaron a los equipos de inspección el acceso a algunas de sus posiciones y aplicaron restricciones a la libertad de circulación de la Fuerza. Al margen de estas restricciones de rutina y temporales, se siguió obstaculizando la circulación del Grupo de Observadores en el Golán en los sectores meridional y central de la zona de limitación del lado Bravo, donde las fuerzas armadas sirias y otros miembros armados de la oposición interfirieron en la realización de las patrullas del Grupo. Las autoridades sirias denegaron el acceso, principalmente en las inmediaciones de As Sharajah, Harrah, Jaseem, Kanakir, Namir, Nawa y Tasil, aparentemente para garantizar la seguridad de los observadores militares.

14. La FNUOS siguió adaptando sus actividades operacionales a las maniobras de adiestramiento de las Fuerzas de Defensa de Israel y a la nueva edificación militar en la zona de limitación del lado Alfa, al crecimiento de la construcción civil en las cercanías de la línea de alto el fuego en la zona de separación y al aumento de las actividades militares llevadas a cabo desde las posiciones de las fuerzas armadas sirias a lo largo de la línea Bravo. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron ampliando la valla técnica y colocaron más obstáculos físicos a lo largo de esta para evitar los cruces desde la zona de separación. Ambas partes mantuvieron sus posiciones defensivas en las zonas de limitación respectivas. Los funcionarios de aduanas de Israel siguieron realizando actividades periódicamente en el puesto de sus Fuerzas de Defensa situado en el punto de cruce de la FNUOS entre el Golán ocupado por Israel y la República Árabe Siria.

15. La Fuerza siguió ayudando al Comité Internacional de la Cruz Roja con el tránsito de personas a través de la zona de separación. Durante los tres meses pasados, la FNUOS prestó asistencia en el tránsito de ocho estudiantes y facilitó la puesta en libertad de cinco civiles sirios que habían sido detenidos por las Fuerzas de Defensa de Israel en el lado Alfa después de que presuntamente cruzaran la línea de alto el fuego. Los días 4 y 6 de enero la FNUOS proporcionó atención médica a 124 civiles, además de primeros auxilios y atención médica de emergencia a dos

heridos no armados en la posición 37 de las Naciones Unidas, con carácter estrictamente humanitario.

16. En la zona de operaciones de la FNUOS, sobre todo en las cercanías de la línea Alfa en la zona de separación, las minas siguieron representando una amenaza para el personal de la Fuerza y la población local. La antigüedad de las minas y el deterioro de sus sistemas de detonación agravan esa amenaza. La FNUOS siguió eliminando minas con una mayor capacidad de detección y remoción.

17. El Comandante de la Fuerza y su personal mantuvieron estrechos contactos con las autoridades militares de Israel y la República Árabe Siria.

18. La FNUOS siguió realizando sus actividades de enlace con las autoridades locales y mantuvo los contactos con la población civil para explicar el mandato y las actividades de la misión. Esto también es importante habida cuenta de la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la Fuerza y como parte de la labor destinada a garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

19. Al 12 de marzo de 2013, la FNUOS estaba integrada por 1.008 efectivos: 374 de Austria, 343 de Filipinas, 194 de la India y 97 de Croacia. El 28 de febrero la Misión Permanente de Croacia informó al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de que su Gobierno había decidido retirar todo el personal militar de la FNUOS debido al empeoramiento de la seguridad. A partir del 27 de febrero, las operaciones del contingente croata en la FNUOS quedaron limitadas a actividades estáticas. Entre el fin de diciembre de 2012 y mediados de enero de 2013, el Japón retiró de la FNUOS a sus 31 efectivos militares y un elemento de apoyo nacional compuesto por 15 personas. La retirada del contingente japonés ha afectado a la capacidad de transporte, ingeniería y logística de la FNUOS. Está en marcha la búsqueda de otro país que aporte contingentes para sustituir al Japón. Además, ayudaron a la Fuerza a desempeñar su cometido 79 observadores militares del ONUVT.

20. Atendiendo a la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2084 (2012), se han adoptado diversas medidas con el fin de lograr que la Fuerza disponga de la capacidad necesaria para cumplir su mandato de forma segura. La FNUOS ha establecido una serie de medidas de mitigación al objeto de hacer frente a las amenazas nuevas en su entorno de operaciones. La Fuerza redobló las medidas para asegurar la reserva estratégica necesaria y su capacidad de autonomía logística. También siguió ejecutando el programa de rehabilitación para mantener y mejorar su equipo e infraestructura, en un esfuerzo por conservar la necesaria capacidad operacional y de seguridad de la Fuerza. Con el fin de aumentar la protección de la Fuerza se desplegaron nuevos vehículos blindados de transporte de tropas. Asimismo, se proporcionó a todo el personal de la FNUOS equipo de protección personal y adiestramiento adecuado. Además, la Secretaría facilitó el despliegue de capacidad civil de refuerzo de la seguridad, que incluía personal de seguridad de la Secretaría y de misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz de la región a fin de que ayudaran a la Fuerza a volver a evaluar su estructura y procesos de seguridad con el propósito de mitigar y determinar con eficacia los riesgos en ese ámbito.

21. En enero de 2013 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con la FNUOS,

llevaron a cabo un estudio de la capacidad militar de esa Fuerza con miras a que pudiera cumplir su mandato en condiciones seguras en el contexto de la cambiante situación. A raíz del estudio se recomendaron medidas de mitigación de los riesgos físicos y operacionales, teniendo en cuenta los retos actuales y previstos. En él se llegó a la conclusión de que, además de las medidas ya establecidas por la FNUOS, era necesario seguir prestando apoyo a sus esfuerzos para adaptar, aumentar y reconfigurar su capacidad en función de la situación. Las recomendaciones del estudio giraron principalmente en torno a la mejora de la protección de los contingentes y la capacidad de análisis de la información.

22. En las inestables condiciones actuales, la FNUOS ha ajustado temporalmente sus actividades para que se centren en operaciones estáticas y para mejorar su enlace con las partes, en un intento de reducir la exposición del personal a los riesgos. La FNUOS suspendió transitoriamente sus operaciones móviles y patrullas nocturnas en el lado Bravo. En las semanas recientes, el puesto de observación 58 y la posición 80A de las Naciones Unidas se han cerrado temporalmente porque eran sumamente vulnerables a los constantes enfrentamientos intensos que se desarrollaban en sus proximidades. Además, también se han suspendido transitoriamente las patrullas del Grupo de Observadores en el Golán. La FNUOS está aplicando nuevas medidas de mitigación, que incluyen el cierre temporal de puestos de observación del Grupo que se encuentran aislados y, por lo tanto, en situación de riesgo. Dada la inminente retirada del contingente croata de la FNUOS, la Fuerza se propone cerrar por el momento algunas posiciones que estaban a cargo de ese contingente. Asimismo, se suspenderá temporalmente la inspección de las posiciones militares en la zona de limitación del lado Bravo a cargo del Grupo de Observadores en el Golán y se realizarán verificaciones físicas según sea necesario. Los ajustes indicados contribuirán a mejorar determinados aspectos de la capacidad de la FNUOS mediante la reorientación transitoria de las actividades de diversos observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán de las patrullas e inspecciones a labores de enlace y presentación de informes.

23. Una sección de la FNUOS destinada en el campamento de Ziouani está en estado de alerta y dispuesta a reforzar la posición 60 de las Naciones Unidas en el lado Bravo, donde se ha establecido de manera permanente un puesto de mando de batallón alternativo. Además, sigue en el campamento de Ziouani la tercera sección, creada en octubre de 2012 para la compañía de cuartel general de la Fuerza.

24. En mi informe de 30 de noviembre de 2012 (S/2012/897) indiqué al Consejo de Seguridad que, si se deterioraba la situación imperante en la República Árabe Siria y las condiciones impedían a la FNUOS utilizar el aeropuerto de Damasco, sería necesario que esa Fuerza utilizara puertos de entrada y salida alternativos para su personal, incluidos los oficiales de Estado Mayor y los efectivos de los contingentes. En diciembre de 2012 el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo de Seguridad de los sucesos ocurridos los días 29 y 30 noviembre de 2012 en que se vio involucrado personal de la FNUOS durante una actividad de rotación ordinaria. El 29 de noviembre, un convoy de la FNUOS que transportaba contingentes al aeropuerto internacional de Damasco fue blanco de disparos en la carretera que une ese aeropuerto con el campamento de Faouar. El convoy se puso en marcha después de que el principal delegado árabe sirio y las fuerzas armadas sirias presentes en el lugar declararan que la carretera del aeropuerto era segura. Como consecuencia del incidente resultaron heridos cinco efectivos de la FNUOS, dos de ellos de gravedad. Al día siguiente, el 30 de noviembre, los convoyes de vehículos

blindados de la FNUOS encargados de transportar a los efectivos que llegaban desde el aeropuerto hasta el campamento de Faouar volvieron a ser blanco de disparos tanto en el trayecto de ida al aeropuerto como de regreso de él. No se ha identificado a los autores. Habida cuenta de tales sucesos y del deterioro de la situación imperante en la República Árabe Siria, ya no es factible que la FNUOS lleve a cabo rotaciones de contingentes y de oficiales de Estado Mayor a través del aeropuerto de Damasco. Debido al peligro existente a lo largo de las rutas del lado Bravo de la zona de operaciones de la Fuerza, no se puede asegurar la entrada de personal de la FNUOS a la República Árabe Siria sin contratiempos a través de las fronteras con el Líbano y con Jordania. Por lo tanto, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha informado a las autoridades sirias de que es necesario que la FNUOS utilice temporalmente otro puerto de entrada y salida para el personal de la Fuerza, incluidos los oficiales de Estado Mayor y los contingentes, a fin de que las actividades de rotación se realicen sin peligro.

25. Por otra parte, las condiciones sobre el terreno han afectado también al personal de la FNUOS y al apoyo a la misión. Varios funcionarios nacionales de la Fuerza están trabajando desde sus hogares, ya que con frecuencia no pueden desplazarse a su lugar de trabajo debido a la situación de la seguridad.

III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

26. Cuando, en su resolución 2084 (2012), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de junio de 2013, exhortó además a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y solicitó al Secretario General que al final de ese período presentara un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar dicha resolución. En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/67/342), presentado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 66/18, titulada “Jerusalén”, y 66/19, titulada “El Golán sirio”, me ocupé de la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio y, en particular, de las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

27. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes, y la actual crisis de la República Árabe Siria socava las perspectivas de que se reanuden y el progreso hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero que la crisis se resuelva de manera pacífica y se reanuden las gestiones para alcanzar una paz completa, justa y duradera, como se pide en la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad y demás resoluciones pertinentes del Consejo.

IV. Observaciones

28. Sigo profundamente preocupado por la considerable escalada del conflicto de la República Árabe Siria, sus repercusiones en la población del país y las posibles consecuencias para toda la región. La situación se está deteriorando y ello afecta de forma significativa a la zona de operaciones de la FNUOS. Las actividades militares que se realizan constantemente en la zona de separación pueden intensificar las

tensiones entre Israel y la República Árabe Siria y poner en peligro el alto el fuego entre ambos países, al igual que la estabilidad de la región. Toda actividad militar que realice cualquier agente en la zona de separación representa un riesgo para el prolongado alto el fuego y la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

29. La presencia de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar no autorizado en la zona de separación constituye un grave incumplimiento del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974. Exhorto a todas las partes en el conflicto interno de Siria a que pongan fin a las acciones militares en todo el país, incluida la zona de operaciones de la FNUOS. También exhorto a Israel a que siga ejerciendo la máxima moderación para impedir una escalada de la situación. El compromiso con el Acuerdo de Separación debe ser respetado por ambas partes.

30. Las operaciones militares realizadas por las fuerzas armadas sirias y los miembros armados de la oposición afectan negativamente a los esfuerzos de la FNUOS por desempeñar de forma efectiva las tareas que le han sido encomendadas. También me preocupa profundamente la evolución del carácter de los incidentes en que se ha visto involucrado el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y su aumento. El mandato de la FNUOS sigue siendo un elemento importante de la estabilidad de la región. Cabe recordar que el Consejo de Seguridad estableció la FNUOS con la anuencia de Israel y la República Árabe Siria, y que su mandato se estipuló en el Acuerdo de Separación y su Protocolo. Las tareas asignadas a la FNUOS consisten en mantener el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, velar por que se observe escrupulosamente y supervisar la aplicación del Acuerdo y su Protocolo en lo que se refiere a las zonas de separación y limitación.

31. El aumento del riesgo que representa la situación para la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, como ponen de manifiesto los sucesos recientes, en particular la detención de 21 efectivos militares de la FNUOS, los disparos dirigidos al personal e instalaciones de las Naciones Unidas y el secuestro de vehículos de la Organización, es inaceptable. Reitero a todos los países interesados la imparcialidad del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y exhorto a todas las partes a que respeten la libertad de circulación de la Fuerza y la seguridad de su personal.

32. La situación imperante también ha seguido perturbando las actividades logísticas y de apoyo de la FNUOS casi diariamente, socavando enormemente de ese modo la capacidad de la Fuerza para realizar con eficacia las tareas que se le han confiado. Es esencial que las partes presten todo el apoyo necesario a fin de asegurar unas condiciones adecuadas para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y que cooperen plenamente en la facilitación de las actividades logísticas y de apoyo de la misión.

33. La Secretaría sigue haciendo todo lo posible para apoyar a la FNUOS en la labor encaminada a ejecutar su mandato al tiempo que mitiga los riesgos para su personal. La FNUOS ha realizado ajustes temporales importantes en sus operaciones para adaptarse a las condiciones sobre el terreno, que incluyen la reducción de las actividades móviles, la concentración en la observación, la presentación de informes y las labores de enlace, y el cierre de posiciones para reducir al mínimo el riesgo a que está expuesto su personal. Se ha empezado a trabajar para llevar a la práctica las prioridades inmediatas determinadas en el estudio de la capacidad militar. Quisiera recordar que la responsabilidad principal respecto de la seguridad del personal de

las Naciones Unidas en la zona de separación y la zona de limitación en el lado Bravo compete al Gobierno de la República Árabe Siria. Exhorto a ese Gobierno a que respalde plenamente el empeño de la misión en seguir ejecutando su mandato de manera segura. Es imprescindible que se respeten las prerrogativas e inmunidades de la FNUOS y se asegure su libertad de circulación. Además, si bien la Fuerza sigue manteniendo contactos con la población local en su zona de operaciones para informarla de su mandato y actividades, es fundamental que los países que tienen influencia inculquen en los grupos y agentes de la oposición la importancia de garantizar la libertad de circulación y la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

34. Es igualmente fundamental que el Consejo de Seguridad siga haciendo valer su influencia sobre las partes interesadas para que se proporcione a la FNUOS la capacidad de actuar libremente y sin peligro en su zona de operaciones. Es importante que la Fuerza tenga a su disposición todos los medios y recursos necesarios para desempeñar su mandato sin peligro. El mantenimiento del apoyo de los países que aportan contingentes a la FNUOS depende de que esta pueda seguir ejecutando su mandato en condiciones de seguridad.

35. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Comandante de la Fuerza, General de División Iqbal Singh Singha y al personal civil y militar que presta servicio bajo su dirección. Esas mujeres y esos hombres siguen desempeñando con eficiencia y dedicación, en circunstancias difíciles, las importantes tareas que les fueron encomendadas por el Consejo de Seguridad. Estoy plenamente convencido de que la FNUOS seguirá cumpliendo su cometido de manera efectiva. Aprovecho la oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes a la FNUOS y a los que proporcionan los observadores militares del ONUVT asignados a la Fuerza.
